

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatral
Córdoba

Núm. 7.608/2013

Doña María Isabel Serrano Prieto, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre extinción de prestaciones/subsidios por desempleo por infracción muy grave con motivo de las actas incoadas a los interesados abajo relacionados y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero, en el domicilio que consta en esta

Dirección Provincial. Es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a los interesados, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los interesados referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Nº ACTA	D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE
I282012000432073	34015561-X	Burgos Villegas	Sandra Elizabeth
I142013000056084	30398141-F	Hinojosa Bolivar	Juan Antonio
I32013005003001	X6056578-B	Khallouki	Nourddine

Córdoba 3 de septiembre de 2013.- La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.